

0337



NOTARIA DECIMO SEGUNDA
DEL CANTON QUITO

PRIMER

TESTIMONIO DE LA ESCRITURA

DE APERTURA DE BUCURSAL DE COMPANIA LIMITADA

OTORGADO POR COMPUTADORES Y EQUIPOS COMPUTACIONALES S.A.
LTDA.

A FAVOR DE

CUANTIA INDETERMINADA

ANTE EL NOTARIO

DR. JAIME PATRICIO NOLIVOS M.

QUITO 20 DE NOVIEMBRE DE 1996

EDIFICIO BANCO DE PRESTAMOS PATRIA N° 850 Y AV. 10 DE AGOSTO OF 701 7MO PISO
TELEFONOS OFICINA 521 993 542 220 FAX 521 993
QUITO ECUADOR

M

Dra. Helen Rubio Lecay
Firma: [Firma]
Oficina: Polivis 333 y Cuaycayán
Ambato - Ecuador

APERTURA DE SUCURSAL DE
COMPAÑIA LIMITADA

0337

OTORGADA POR :

COMPUTADORES Y EQUIPOS
COMPUEQUIP D.O.S. COMPAÑIA
LIMITADA.

MAR

02

CUANTIA : Indeterminada

En la ciudad de San Francisco de Quito, capital de la República del Ecuador, a los veinte días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y seis, ante mí el Notario Décimo Segundo del Cantón Quito, Doctor Jaime Nollivos Maldonado, comparece el señor Ingeniero Carlos Pinos Hernández, de estado civil casado, en su calidad de Gerente General y representante legal de la Compañía Computadores y Equipos COMPUEQUIP D.O.S. Compañía Limitada, según nombramiento que se agrega. - El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en este Cantón, mayor de edad, legalmente capaz, a quien conozco, de que doy fe, y me presenta para que eleve a escritura pública la siguiente de apertura de sucursal, que se contiene en la minuta cuyo tenor literal a continuación transcribo : - " SEÑOR NOTARIO : - Sirvase elevar a escritura pública una de la que conste la siguiente minuta de creación de Sucursal de Compañía Limitada, al tenor de las siguientes cláusulas: - PRIMERA. - COMPARECIENTE : Comparece a la celebración de esta escritura el señor Ingeniero Carlos Pinos Hernández, en su calidad de Gerente General y representante

1 legal de la Compañía Computadores y Equipos COMPUEQUIP D.O.S.
2 Compañía Limitada, según nombramiento que como documento
3 habilitante se agrega. El Compareciente es de nacionalidad
4 ecuatoriana, de estado civil casado, mayor de edad y hábil en
5 derecho. - SEGUNDA. - ANTECEDENTES: La Compañía Computadores
6 y Equipos COMPUEQUIP D.O.S. Compañía Limitada, fue constituida
7 mediante escritura pública celebrada el siete de noviembre de mil
8 novecientos ochenta y ocho, ante el Notario Décimo Octavo del Cantón
9 Quito, Doctor Remigio Aguilar Aguilar y fue inscrita en el Registro
10 Mercantil de ese Cantón el catorce de diciembre del mismo año.
11 Posteriormente, mediante escritura pública otorgada ante el Notario
12 Décimo Octavo del Cantón Quito, Doctor Enrique Díaz Ballesteros el
13 veintisiete de enero de mil novecientos noventa y tres, debidamente
14 inscrita en el Registro Mercantil el once de mayo de mil novecientos
15 noventa y tres, se otorgó la escritura de aumento de capital y
16 apertura de sucursales de la Compañía. - TERCERA. - La Junta
17 General Extraordinaria Universal de Socios de la Compañía, celebrada
18 en Quito el dieciséis de septiembre de mil novecientos noventa y seis,
19 decide, por unanimidad, la apertura de una nueva sucursal de la
20 Compañía en la ciudad de Ambato, Provincia del Tungurahua. La
21 nueva sucursal cumplirá con los mismos objetivos sociales
22 determinados en el Estatuto de la Compañía y será administrada por
23 un factor de comercio - Gerente que será designado por la Junta
24 General de Socios con todos los deberes y atribuciones que constarán
25 del poder especial que se le otorgará, conforme a lo dispuesto por el
26 Código de Comercio en los artículos pertinentes. - Para su
27 funcionamiento, la nueva sucursal contará con el capital que la Junta
28 de Socios decida fijar, de acuerdo a las necesidades que su desarrollo

Dr. Helen Rubio Lecasga

Notaria Primera

Oficina: Folio 333 y Guayaquil

Ambato - Ecuador

1 y los objetivos buscados requieran. Queda aclarado que el domicilio
2 principal de la Compañía continuará siendo la ciudad de Quito. -
3 DOCUMENTOS HABILITANTES . - Como documentos habilitantes se
4 agregan el nombramiento de Gerente General de la Compañía y copia
5 certificada del Acta de Junta General Extraordinaria Universal de
6 Socios donde se resuelve la creación de la nueva sucursal. - Usted,
7 señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas que fueran de
8 estilo para la validez de esta escritura. - La presente minuta fue
9 redactada por el Doctor Leopoldo Cordero Godoy, Abogado inscrito al
10 Colegio de Abogados de Quito con el número trescientos sesenta y
11 cuatro. - " . - (HASTA AQUI LA MINUTA) . - El compareciente
12 ratifica la minuta inserta, la misma que se halla firmada por el señor
13 Doctor Leopoldo Cordero Godoy, abogado con matrícula profesional
14 número trescientos sesenta y cuatro del Colegio de Abogados de Quito
15 . - Para el otorgamiento de la presente escritura, se observaron los
16 preceptos legales del caso, y leída que le fue al compareciente, por mí
17 el Notario, en unidad de acto, se ratifica y firma conmigo, el Notario,
18 de todo lo cual doy fe. - (firmado) Carlos Pinos Hernández, cédu
19 la de ciudadanía número: cero seis cero cero siete cinco ce
20 ro cerp doce; comprobante de votación número: doscientos -
21 sesenta y dos - ciento cinco; (firmado) El Notario doctor -
22 Jaime Nalivos Maldonado.- DOCUMENTOS HABILITANTES:--..--
23
24
25
26
27
28

Quito, 17 de junio de 1996

Señor Ingeniero
CARLOS PINOS HERNANDEZ
Presente:

De mis consideraciones:

Cumpléme informarle que en la Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la Compañía Computadores y Equipos COMPUEQUIP DOS Compañía Limitada, celebrada en la ciudad de Quito el día cuatro de diciembre de 1993, fue usted elegido Gerente General por el período de cinco años, de conformidad con el Artículo Vigésimo Primero del Estatuto Social, pudiendo ser reelegido indefinidamente.

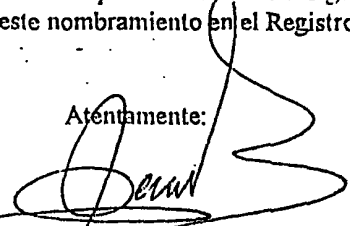
De acuerdo al Estatuto Social, el Gerente General tiene la representación legal de la Compañía y ejerce estas funciones por el período de cinco años.

La Compañía Computadores y Equipos COMPUEQUIP DOS Compañía Limitada, se constituyó por escritura pública celebrada ante el Notario Décimo Octavo del Cantón, Quito, Dr. Remigio Aguilar Aguilar, el siete de noviembre de 1988 y fue inscrita en el Registro Mercantil de ese Cantón el catorce de diciembre de 1988; posteriormente fue reformado el Estatuto Social mediante escritura pública celebrada ante el Notario Décimo Octavo del Cantón Quito, Dr. Enrique Díaz Ballesteros, el veintisiete de enero de 1993, inscrita en el Registro Mercantil el once de mayo del mismo año.

Luego de felicitarle por tan acertada designación, le solicito dejar constancia de su aceptación del cargo e inscribir este nombramiento en el Registro Mercantil.

COMPUTADORES Y EQUIPOS
COMPUEQUIP DOS Cía. Ltda.

Atentamente:


Ruperto Pinos Gavilánez
PRESIDENTE

Dejo constancia de mi aceptación del cargo de Gerente General de la Compañía Computadores y Equipos COMPUEQUIP DOS Compañía Limitada. - Quito, 17 de junio de 1996.

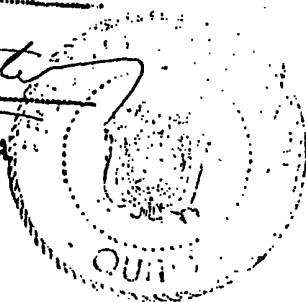

Ing. Carlos Pinos Hernández

Computadores y Equipos Compuequip DOS Cía. Ltda.

Con esta fecha queda inscrito el presente
documento bajo el No 4005 del Re-
gistro de Nombramientos Tomo 12-7
Quito, a - 3 JUL. 1996

REGISTRO MEACANTIL

EL REGISTRADOR
DR. JULIO CESAR ALMEIDA



04
Dra. Helen Rubio Lecaro
Notaria Primera
Oficina: Telivar No. 37 y Guayaquil
Ambato - Ecuador

certifico: ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
AMBATO 22 de Agosto de 1996
LA NOTARIA

Helen Rubio Lecaro



ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA COMPUTADORES Y EQUIPOS COMPUEQUIP D.O.S. COMPAÑIA LIMITADA DE DIECISEIS DE SEPTIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS.

En la ciudad de Quito, a las diez horas del día dieciseis de septiembre de mil novecientos noventa y seis, encontrándose reunida la totalidad de socios de la Compañía Computadores y Equipos Compuequip D.O.S. Compañía Limitada, en su sede social ubicada en la Avenida Gaspar de Villaroel 13-70 y Avenida de los Shyris de esta ciudad, deciden por unanimidad constituirse en Junta General Extraordinaria Universal de Socios, bajo la presidencia del señor Ruperto Pinos Gavilánez, Presidente de la Compañía y actuando como Secretario el señor Carlos Pinos Hernández, Gerente de la misma. Al efecto, el señor Presidente declara instalada la presente Junta y solicita al señor Secretario constate el quórum; realizado lo cual aparece que están presentes los siguientes socios:

SOCIOS	PARTICIPACIONES SOCIALES	VALOR
Carlos Pinos Hernández	14.958	S/. 14.958.000
Ramiro Fierro Arcaya	21	21.000
Ruperto Pinos Gavilánez	<u>21</u>	<u>21.000</u>
TOTAL:	15.000	S/. 15.000.000

Se encuentra entonces representado todo el capital suscrito y pagado de la Compañía, esto es, quince millones de sucres.

Los socios, por unanimidad, deciden continuar con esta Junta General Extraordinaria Universal de Socios, con el siguiente orden del día:

- Apertura de nueva sucursal de la Compañía en la ciudad de Ambato.

El señor Presidente manifiesta a los socios que, en vista del incremento de las actividades comerciales de la Compañía en el territorio nacional, se hace indispensable para mantener su ritmo de crecimiento la apertura de una nueva sucursal, a más de las que posee ya en las ciudades de Guayaquil y Cuenca, en la ciudad de Ambato. Somete, entonces a consideración de la Junta la creación de esta sucursal

MAR

95

Los socios, por unanimidad, aprueban la creación de una sucursal de la Compañía en la ciudad de Ambato. Ordenan también que sea nombrado Gerente - administrador de la nueva sucursal un factor de comercio que será designado por el Gerente General, el que será proveído del respectivo Poder especial, de conformidad a lo dispuesto por el Código de Comercio.

Por no tener de que más tratarse, el señor Presidente concede un momento de receso para que se elabore el Acta de la Junta, hecho lo cual se reinstala la sesión, se lee la presente Acta que es aprobada por unanimidad y que la suscriben todos los socios conjuntamente con el señor Presidente y el Gerente-Secretario que certifica, a las doce horas del día antes señalado. - (firmado) Ruperto Pinos G. - El Presidente. - Los Socios. - (firmado) Ruperto Pinos C. - (firmado) Ramiro Fierro. - (firmado) Carlos Pinos H. - (firmado) Carlos Pinos H. - GERENTE-SECRETARIO.

CERTIFICO : Que la presente copia de Acta es igual a la original, que se encuentra en el Libro de Actas de la Compañía y a la cual me remito de ser necesario. - Quito, 17 de septiembre de 1996.


Ing. Carlos Pinos Hernández
GERENTE - SECRETARIO

Se otor-

1 gó ante mí, y en fe de ello confiero esta PRIMERA
2 COPIA CERTIFICADA, en Quito, a veinte y dos de
3 Noviembre de mil novecientos noventa y seis.

4
5 *El Notario* *J. Maldonado*
6
7
8 DR. JAIME NOLIVOS MALDONADO.
9 NOTARIO DECIMO SEGUNDO.

10 Dr. Jaime Nólivos Maldonado
11 NOTARIO DECIMO SEGUNDO
12 QUITO - TEL. 533220

13
14
15 RAZON:— Dando cumplimiento a lo dispuesto en el ar-
16 tículo Segundo de la Resolución Número: 97. 1.1.1.
17 0290 dada por el Dr. Iván Carvallo Macías, Intenden-
18 te de Compañías de Quito, el 6 de Febrero de 1.997,
19 tomé nota al margen de la matriz de la escritura
20 pública de Apertura de Sucursal de la Compañía COM-
21 PUTADORES Y EQUIPOS COMPUEQUIP D.O.S. CIA. LTDA.,
22 celebrada ante mí el 20 de Noviembre de 1.996, de la
23 aprobación de la misma que por la presente resolu-
24 ción hace dicha Superintendencia de Compañías.

25 Quito, a 7 de Marzo de 1.997.

26 *El Notario* *J. Maldonado*
27 DR. JAIME NOLIVOS MALDONADO.
28 NOTARIO DECIMO SEGUNDO.

Dr. Jaime Nólivos Maldonado
NOTARIO DECIMO SEGUNDO
1 QUITO - TEL. 533220

RA---



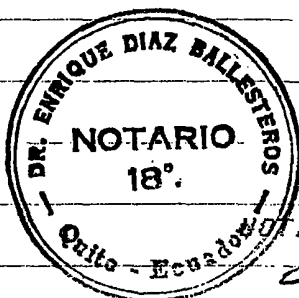
NOTARIA
DECIMO OCTAVA

Dr. ENRIQUE DIAZ BALLESTEROS

MAR 4

... ZON.- En esta fecha tomé nota al margen de la

escritura matriz de Constitución de la Compañía
COMPUTADORES Y EQUIPOS COMPUEQUIP DOS COMPAÑIA LIMITADA
de fecha 07 de NOVIEMBRE de 1988, la Resolución de la
Superintendencia de Compañías número 97.1.1.1.0290 de
fecha 06 de FEBRERO de 1997, que Aprueba la Apertura de
la Sucursal en la ciudad de Ambato de la Escritura que
antecede.- Quito a, 12 de MARZO de 1997.-



Dr. Enrique Díaz Ballesteros
DR. ENRIQUE DIAZ BALLESTEROS.

NOTARIO DECIMO OCTAVO DEL CANTON QUITO.

Queda inscrita con esta fecha la presente Escritura, juntamente con la -
Resolución N° 97.1.1.1.0290 de la Intendencia de Compañías de Quito -
de Febrero 6 de 1.997, bajo el número: Setenta y cuatro (74) del Registro
Mercantil.- Se anotó con el N° 0337 del Libro Repertorio.- Di cumplimiento
a la disposición constante en el Artículo Tercero de dicha Resolución
Queda archivada una copia, las demás fueron devueltas.- Ambato Marzo -
21 de 1.997.

EL REGISTRADOR MERCANTIL.

Dr. Hernán Palacios Pérez
Dr. Hernán Palacios Pérez

REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON AMBATO

Dr. Enrique Díaz Ballesteros
Notario Decimo Octavo del Cantón Quito, Ecuador
Oficina: Polvorín N° 337 y Quevedo
Ambato - Ecuador

DR. IVAN CARVALLO MACIAS
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO

0837

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de apertura de sucursal en Ambato de la compañía COMPUTADORES Y EQUIPOS COMPUEQUIP D.O.S. CIA. LTDA. otorgada ante el Notario Décimo Segundo del cantón Quito, el 20 de noviembre de 1996 juntamente con la solicitud para su aprobación;

QUE el Departamento Jurídico de Compañías y de Valores, mediante Memorando N° JDCV.97.258 de 3 de febrero de 1997, ha emitido informe favorable para su aprobación;

EN ejercicio de otras atribuciones asignadas mediante Resolución N° ADM.96367 de 18 de noviembre de 1996;

R E S U E L V E :

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la apertura de sucursal en Ambato de la compañía COMPUTADORES Y EQUIPOS COMPUEQUIP D.O.S. CIA. LTDA. en los términos constantes de la referida escritura; y, disponer que un extracto de la escritura se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Ambato.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que los Notarios Décimo Segundo y Décimo Octavo del cantón Quito tomen nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y sienten en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER: a) Que el Registrador Mercantil del cantón Ambato: inscriba la escritura y esta Resolución; b) Que el Registrador Mercantil del cantón Quito tome nota de esta Resolución al margen de la inscripción de la constitución de la compañía en referencia; y, c) Sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en Quito, 6 FEB. 1997

DR. IVAN CARVALLO MACIAS

SYB/FCHT

[Handwritten signature]

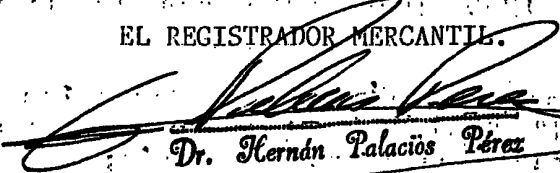
Dña. Helen Ruth Lecaros
Ejecutiva General
Oficina: Salazar N° 331 y Guayaquil
Ecuador

0080

7-7880

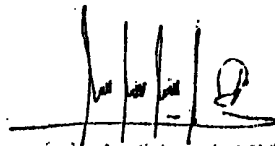
da inscrito con esta fecha la presente Resolución, Juntamente con la Escritura -
bajo el número: Setenta y cuatro (74) del Registro Mercantil .- Se anotó con el
Nº 0337 del Libro Repertorio.- Di cumplimiento a la disposición constante en el
Artículo Tercero de esta Resolución :- Queda archivada una copia; las demás fueron
devueltas.- Ambato Marzo 21 de 1.997.

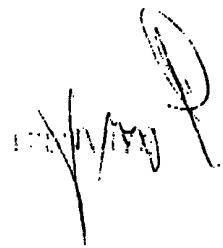
EL REGISTRADOR MERCANTIL.


Dr. Hernán Palacios Pérez

REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON AMBATO

0080







REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

2

15 MAR

08

ta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número 2081 del Registro Mercantil, de catorce de diciembre de mil novecientos ochenta y ocho, a fs. 3941 Tomo 119..- Lo referente a la apertura de sucursal en Ambato de la Compañía "COMPUTADORES Y EQUIPOS COMPUEQUIP D.O.S CIA. LTDA..- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Art. Tercero de la presente RESOLUCION..- Quito, a catorce de julio de mil novecientos noventa y siete.- EL REGISTRADOR.-

fdo.-



CERTIFICO: Que las fotocopias que anteceden son fieles y exactas compulsas y guardan conformidad con la primera copia certificada otorgada por el Doctor Jaime Patricio Nolivos, Notario Décimo Segundo del Cantón Quito, la misma que vista por mí devuelvo al interesado. Ambato, 23 de Julio de 1.997.-

LA NOTARIA.-

Fuente: Notario

